



Bogotá D. C., 16 de diciembre

Doctora
LAURA MARCELA TAMI LEAL
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
ltami@sdmujer.gov.co
Edificio Elemento Av. El Dorado, Calle 26 #69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
Bogotá, D.C.

Asunto: segundo reporte de los avances en el cumplimiento de los compromisos con el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

Cordial saludo,

Desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico nos permitimos presentar el segundo reporte con corte al 30 de noviembre (Rad. 2024ER0022562), sobre *los avances en el cumplimiento de los compromisos con el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá* durante la presente vigencia 2024, mencionando los compromisos y el en estado en que se encuentran:

Compromiso No. 8. *Implementar ajustes razonables en la prestación de servicios, atención a la ciudadanía y de infraestructura, que garanticen condiciones de accesibilidad a la información y participación de las mujeres con discapacidad.*

Respuesta desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

Para brindar una atención oportuna a los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, la Ruta de Empleabilidad operada a través de la Agencia Distrital de Empleo-ADE, ha implementado acciones como ajustes razonables para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, partiendo desde el acompañamiento para la presentación e inscripción, hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo. Algunos de los ajustes, se desarrollan a continuación:

Acerca de la inclusión en los medios virtuales, se ha dispuesto en la página web www.bogotatrabaja.gov.co, un ícono de accesibilidad en el que las personas con discapacidad visual puedan encontrar diversas opciones de ayuda como: asistente de lectura, ajuste en el contraste de la pantalla y diversos tamaños y espaciados de los contenidos, entre otras opciones.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



Con respecto a las personas con discapacidad auditiva, se cuenta actualmente con Intérprete de Lengua de Señas que le facilita a esta población tener accesibilidad a los diferentes servicios de la ruta de empleabilidad. Disponen de acompañamiento durante la atención de toda la ruta de empleabilidad (virtual y presencial): registro, orientación ocupacional, formación en habilidades y competencias laborales, e intermediación.

Es importante resaltar que, a demanda y a través del trabajo interinstitucional, cuando se requiere se cuenta con el apoyo del recurso humano adicional por parte de las entidades del Sistema Distrital de Discapacidad.

Con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, el gestor empresarial de la *Agencia Pública de Empleo del Distrito* puede asesorar a los empleadores para la definición de los posibles ajustes razonables que se requieran en el sitio de trabajo para la contratación de una Persona con Discapacidad, de acuerdo sus habilidades y competencias.

Compromiso No. 15. Institucionalizar los días 25 de cada mes en Bogotá la realización de acciones y promoción de una vida libre de violencias para las mujeres en el marco de la Campaña Únete, promovida por ONU Mujeres, serán acciones corresponsables entre la Administración Distrital, Consejo Consultivo de Mujeres y el Movimiento de Mujeres a nivel local y distrital.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el marco del #25N “*Día Internacional por la Eliminación de las Violencias contra las mujeres*”, participó activamente en la jornada de conmemoración local que se desarrolló en Fontibón, en articulación con la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres-CIOM y la alcaldía local, acompañando la movilización de mujeres y la jornada de servicios institucionales. Esta jornada se llevó a cabo el 25 de noviembre en la jornada de la tarde.

Por otro lado, en el marco del #25N, contribuimos con nuestro servicio de la ruta de empleabilidad en la conmemoración realizada por la localidad de Tunjuelito “*Vivas, libres y visibles*”, en articulación con la CIOM y la Alcaldía Local, la cual se llevó a cabo el 29 de noviembre en la jornada de la mañana. Durante esta jornada, nuestro socio del programa Talento Capital, orientó a las mujeres asistentes y buscadoras de empleo, acerca de las vacantes de empleo disponible y el fortalecimiento que brindamos para que puedan mejorar sus habilidades técnicas y blandas, con el objetivo de que puedan colocarse efectivamente en un empleo.

Compromiso No. 24. Promover e impulsar mercados campesinos de mujeres, escenarios que reconozcan su aporte a la economía, a las políticas alimentarias y garantice su poder económico.

Respuesta desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

La subdirección de Abastecimiento Alimentario de la SDDE, se encarga de impulsar y promover mercados campesinos en la ciudad, en los cuales participan activamente mujeres de Bogotá y la región Central, reconociendo el aporte que realizan e a la economía de la ciudad. Para esto, hemos articulado acciones con el sector Mujer, en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer. Y se han realizado las siguientes actividades en el marco de la PPMYEG, durante la vigencia 2024:

1) Reunión virtual con la Secretaría Distrital de la Mujer el 24 de julio: En la cual se exponen los lineamientos generales de mercados campesinos y se establecen compromisos para el intercambio de bases de datos de mujeres con unidades productivas en los programas de la SDM que quieran participar de la estrategia. Se adjunta acta de reunión.

2) Conmemoramos el *Día Distrital de la Mujer Campesina y Rural* por medio de nuestro Mercado Campesino que se llevó a cabo el 18 de octubre, en las instalaciones del Museo Nacional. Este evento contó con la oferta institucional de la Secretaría de la Mujer. Se adjunta pieza del evento.

3) Se realizaron 5 fechas adicionales para la conmemoración del *Día Distrital de la Mujer Campesina y Rural* por medio del programa de Mercados Campesinos:

Localidad	Lugar	Fecha del MC	Número de productoras mujeres	Publicación de las jornadas de MC en redes de la SDDE
Engativá	Jardín Botánico de Bogotá	6-10-2024	17	https://www.instagram.com/reel/DCC2mPRJ1uB/?igsh=MTBhOGhjW01b2gwaQ%3D%3D
Usme	Alcaldía Local de Usme	17-10-2024	16	N/A
Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	18-10-2024	10	https://www.instagram.com/p/DBPjCveJlu7/?img_index=4&igsh=MXd1M24xeWJqMzV3Zg%3D%3D
Santa Fe	Museo Nacional	18-10-2024	18	https://www.instagram.com/reel/DBRK4N4p3Tu/?igsh=c2Rna2lrYTNjb2NI
Barrios Unidos	La Castellana	19-10-2024	18	https://www.instagram.com/p/DBPjCveJlu7/?img_index=4&igsh=MXd1M24xeWJqMzV3Zg%3D%3D
Antonio Nariño	Parque Villa Mayor	20-10-2024	11	N/A

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

*En las jornadas de Mercados Campesinos realizadas en el Jardín Botánico, Usme y Parque Villa Mayor, se aclara que la participación fue mayoritaria y no exclusiva de mujeres. A su vez, en el mes de noviembre no se reportan actividades adicionales.

Compromiso No. 25. Incrementar la oferta en formación para el trabajo y vinculación laboral de las mujeres con garantías de sus derechos en el sector público como privado.

Respuesta desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

La Secretaría Distrital de Desarrollo, a través de la Subdirección de Empleo y Formación (SEF) y dando cumplimiento al compromiso número 25, estructura e implementa estrategias y programas que fomentan la formación con pertinencia y empleabilidad para las mujeres en sus diferencias y diversidades, orientados a promover condiciones justas y equitativas en los entornos laborales, basadas en los principios de trabajo digno y decente, que contribuyen a la reducción de brechas de género y se propende por la autonomía económica de las mujeres en la ciudad. En concordancia con lo anterior, los programas y estrategias a través de los cuales se han atendido a las mujeres en sus diferencias y diversidades en el Distrito son los siguientes:

- **Agencia Distrital de Empleo (ADE)**

La Agencia Distrital de Empleo a través de la ruta de empleabilidad, promueve el acceso a empleo dignos y decentes, orientados a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindando oportunidades laborales de acuerdo con las necesidades del sector productivo, con orientación socio ocupacional idónea y direccionamiento a procesos de formación pertinentes de ser necesarios. La ruta de empleabilidad lleva a cabo 4 etapas:

- **Registro:** En esta etapa se realiza la inscripción de la hoja de vida de las ciudadanas, siendo el punto de inicio de la ruta de empleabilidad.
- **Orientación:** Análisis del perfil de las ciudadanas, donde se identifican los intereses ocupacionales y las barreras de empleabilidad, a partir de las cuales se direcciona a servicios de formación para el trabajo y capacitación para el desarrollo de competencias blandas y transversales, así como a servicio de intermediación laboral.
- **Formación:** Se realizan talleres en los cuales pueden desarrollar competencias blandas y transversales. Así mismo, se orientan sobre cómo acceder a formación para el trabajo a través de los programas vigentes.
- **Preselección y remisión:** En esta etapa se realiza la preselección de las ciudadanas, revisando la hoja de vida, verificando que cumpla con los requisitos

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

dispuestos por la vacante, y se procede a remitir al empleador, quien adelanta el proceso de selección.

Así mismo, la Agencia Distrital de Empleo lleva a cabo estrategias de territorialización, las cuales han permitido llevar a cabo acciones que aportaron al cierre de brechas poblacionales, al fortalecimiento del talento humano y, por ende, al incremento de las posibilidades para que las poblaciones con mayores dificultades para acceder y permanecer en el mercado laboral lo logren, entre las que se encuentran las mujeres en sus diferencias y diversidades.

A partir de lo mencionado y con el objetivo de fortalecer la atención a la ciudadanía en las localidades, durante lo corrido del presente año se ha venido realizando la atención a las mujeres en las 24 manzanas del cuidado, conforme a la programación acordada con las profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer, quienes coordinan el Sistema Distrital Del Cuidado (SIDICU), al que están vinculadas dichas manzanas. De igual manera, la Agencia Distrital de Empleo continuó brindando atención a la ciudadanía que está en búsqueda de empleo formal, en los cinco puntos de atención situados en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Usaquén y Santa Fe, en un horario continuo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Finalmente, como resultado de las atenciones proporcionadas por la Agencia Distrital de Empleo en la ciudad, durante el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2024, se han obtenido los siguientes resultados:

FUENTE	TOTAL COLOCADAS (OS)	MUJERES	% MUJERES
AGENCIA	24.159	12.943	54%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de datos corte 31 de octubre de 2024

- **Programa Pago por Resultados**

Este programa se llevó a cabo con aliados estratégicos del ecosistema de empleo, con el propósito de lograr la vinculación efectiva de las poblaciones que presentan mayores barreras de acceso al mercado laboral, fomentando, además de la gestión al empleo, su vinculación laboral efectiva a través de la implementación de estrategias para la mitigación de barreras de acceso al empleo formal y formación pertinente. El esquema de atención, se fundamentó en el pago a los aliados, dependiendo de los resultados demostrados respecto a colocaciones efectivas en el mercado laboral, de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

A partir de lo expuesto y como resultado de las atenciones brindadas por el programa Pago por Resultados, se presentan los siguientes datos correspondientes al periodo de enero a octubre 31 de 2024.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

FUENTE	TOTAL COLOCADAS (OS)	MUJERES	% MUJERES
PAGO POR RESULTADOS	12.904	7542	58%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de datos corte 31 de octubre de 2024

● Programa Empleo Incluyente

Este programa estuvo enfocado en la contratación para el cierre de brechas de acceso al empleo, reconociendo los enfoques de género, diferencial y poblacional, contemplando la atención de 18 poblaciones focalizadas entre las que estaban : personas Trans, población joven 18 a 28 años, población mayor de 50 años, **mujeres**, personas con discapacidad certificada, personas en proceso de reincorporación, reintegración y/ o desmovilizados, personas víctimas del conflicto armado, personas en situación de pobreza (SISBEN grupos A, B y C hasta nivel C5), personas con pertenencia a grupos étnicos, personas jóvenes de 18 años que están o estuvieron en protección del ICBF, población post penitenciaria, personas víctimas de violencia de género, recicladores de oficio en reconversión laboral, personas en habitabilidad en calle, personas víctima de trata de persona, población de vendedores informales, población migrante y población rural; poblaciones que históricamente han estado en el desempleo e informalidad laboral, por lo tanto este programa se estructuró como una acción afirmativa hacia dichas poblaciones, a favor de promover el derecho al empleo bajo condiciones dignas y decentes.

Así mismo, este programa fomentó la reactivación económica, que incentivó la contratación laboral de las poblaciones que enfrentan las mayores brechas de acceso al empleo formal, otorgando un incentivo económico diferencial a las empresas que demostraron vinculación efectiva de alguna persona perteneciente a las poblaciones antes mencionadas. A partir de ello, se logró incentivar la vinculación de mujeres en sus diferencias y diversidades, lo cual se identifica en los datos que se relacionan a continuación, producto de las atenciones brindadas por parte del programa, durante el año 2024:

FUENTE	TOTAL COLOCADAS (OS)	MUJERES	% MUJERES
EMPLEO INCLUYENTE	18.244	11.632	64%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de datos corte 31 de octubre de 2024

● Socios Talento Capital

Este programa tiene como finalidad ofrecer servicios de gestión de empleo y capacitación a la ciudadanía con mayores barreras para acceder al mercado laboral. Las personas interesadas que cumplan con los requisitos del programa, como no tener un empleo formal al momento

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

de la inscripción, ser mayores de edad y residir en Bogotá, podrán participar a través de las estrategias territoriales implementadas por los socios.

A partir de lo indicado, es relevante mencionar que el programa cerró la atención a la ciudadanía el 30 de noviembre y, en la actualidad, se encuentra en la fase de sistematización y consolidación de la información en lo referente a procesos de intermediación laboral y vinculación a empleos formales, con miras a la entrega final de resultados. Sin embargo, se destaca que los socios establecieron diversas alianzas territoriales con alcaldías locales, organizaciones comunitarias y entidades distritales, como la Secretaría Distrital de la Mujer, para fomentar la inclusión y atención de las mujeres en sus diversas realidades dentro del programa.

Por lo tanto y como resultado de la implementación de los programas e iniciativas para la inclusión laboral mencionados anteriormente, se presentan los siguientes datos sobre las vinculaciones laborales de mujeres en sus diferencias y diversidades, en el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.

FUENTE	TOTAL COLOCADAS (OS)	MUJERES	% MUJERES
AGENCIA	24.159	12.943	54%
PAGO POR RESULTADOS	12.904	7.542	58%
EMPLEO INCLUYENTE	18.244	11.632	64%
TOTAL	55.307	32.117	58%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de datos corte 31 de octubre de 2024

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene como propósito potenciar las habilidades y competencias de la ciudadanía que buscan empleo formal. Para ello, en primer lugar, se identifican las necesidades del mercado laboral, lo que permite diseñar e implementar programas y cursos cortos de formación que se alineen con las exigencias del siglo XXI. En este sentido, la SDDE brinda a la ciudadanía diversas alternativas de capacitación mediante alianzas estratégicas con instituciones especializadas, con el fin de reducir las barreras individuales relacionadas con la formación. A continuación, se presentan los programas de formación que se han llevado a cabo en lo corrido del año 2024, así como la participación de las mujeres en sus diversas realidades dentro de estos.

- **SENA - Programas de Formación Laboral en Competencias técnicas y blandas.**

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

A través de esta alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se brindan cursos que buscan desarrollar y fortalecer las habilidades para el trabajo, formando en competencias y habilidades requeridas por los diferentes sectores productivos como: bilingüismo, habilidades digitales, socioemocionales y otras áreas de cualificación, estas a su vez contribuirán a mejorar el perfil ocupacional de las ciudadanas y que les conectará con mejores oportunidades laborales.

FUENTE	TOTAL FORMADAS (OS)	MUJERES	% MUJERES
SENA LABORALES	12.640	89.74	71%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de datos corte 31 de octubre de 2024

- **ATENEA - Todos a la U**

En alianza con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, Atenea, se ha venido ofertando el programa “Todos a la U”, el cual ofrece un modelo de formación corta y pertinente en habilidades del siglo XXI con énfasis en sectores productivos estratégicos para la ciudad. Este busca fomentar trayectorias educativas pertinentes para la demanda del sector productivo, contribuyendo en la reducción de la brecha de talento humano en la ciudad. A la fecha se han ofertado cursos de formación en tecnologías de la información, salud y cuidado, servicios de atención al cliente, diseño y animación digital, habilidades socioemocionales, segunda lengua, entre otros.

FUENTE	TOTAL FORMADAS (OS)	MUJERES	% MUJERES
ATENEA- TODOS A LA U – LABORALES	46.41	31.31	67%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de datos corte 31 de octubre de 2024

- **Organización Internacional del Trabajo OIT**

La OIT ofrece capacitación en habilidades laborales, lo que facilita a las ciudadanas que buscan empleo fortalecer su perfil laboral, aumentando así su competitividad en el mercado laboral.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

FUENTE	TOTAL FORMADAS (OS)	MUJERES	% MUJERES
OIT - LABORALES	651	480	74%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de datos corte 31 de octubre de 2024

- **Pago por resultados**

La formación impartida por los aliados estratégicos del ecosistema de empleo, permite a las ciudadanas en búsqueda de empleo acceder a programas de formación laboral, alineados con su perfil laboral e interés ocupacional, así como con las demandas del mercado de laboral.

FUENTE	TOTAL FORMADAS (OS)	MUJERES	% MUJERES
PAGO POR RESULTADOS - LABORALES	196	93	47%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de datos corte 31 de octubre de 2024

- **Socios Talento Capital**

Los procesos de formación brindada por los socios de talento capital, están en concordancia con las barreras de empleabilidad identificadas en la etapa de orientación socio ocupacional, las cuales buscan fortalecer habilidades socioemocionales, comunicativas y laborales de la ciudadanía, en concordancia con el perfil ocupacional de las mujeres que están en búsqueda de empleo formal.

FUENTE	TOTAL FORMADAS (OS)	MUJERES	% MUJERES
SOCIOS TALENTO CAPITAL - LABORALES	370	265	72%
SOCIOS TALENTO CAPITAL- BT	369	264	72%
TOTAL	739	529	72%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de datos corte 31 de octubre de 2024

- **Agencia**

La Agencia Distrital de Empleo (ADE) brinda formación en habilidades blandas, tanto de manera presencial como virtual, en el contexto de la ruta de empleabilidad. Estos procesos permiten a la ciudadanía en búsqueda de empleo mejorar su perfil y ser más competitivos en el mercado laboral.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

FUENTE	TOTAL FORMADAS (OS)	MUJERES	% MUJERES
SOCIOS TALENTO CAPITAL- BT	57.18	34.87	61%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de datos corte 31 de octubre de 2024

HITOS SUBDIRECCIÓN EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL 2025:

- **Implementación del nuevo incentivo a la Contratación:** Establecido en el plan de desarrollo Bogotá Camina Segura en el Artículo 9, que busca promover la generación de empleo y la contratación inclusiva, incentivando tanto la permanencia como el acceso al primer empleo de población que enfrenta barreras de acceso al trabajo formal, con un enfoque de género y un enfoque diferencial-poblacional para contribuir a la reducción de brechas de inclusión laboral. Entre las poblaciones beneficiarias están; Mujeres víctimas de la violencia, cuidadora, personas Trans entre otras.
- **Formación:** Teniendo en cuenta las exigencias del mercado laboral, se contará con alianzas estratégicas para los procesos de formación con: Globant, Oracle, IBM en Tecnologías de la información y Digitales, a partir de lo cual se brindará a la ciudadanía formación en temáticas como fundamentos de marketing digital y redes sociales, pruebas y control de calidad de software, fundamentos de desarrollo de software, ciberseguridad y analítica de datos, entre otros.
- **Programas:** Se continuará con los programas que fomentan la intermediación laboral y la vinculación, tales como Pago por Resultados y Talento Capital, enfocándose en las mujeres, en línea con el plan de desarrollo Bogotá Camina Segura, que identifica a este grupo como una de las poblaciones prioritarias a atender
- **Sellos:** Se continuará la implementación del reconocimiento establecido en el Decreto 380 de 2015 denominado como el Galardón y la entrega del Sello “Bogotá incluyente” establecido en el Acuerdo 866 de 2023, estas iniciativas tienen como objetivo reconocer y motivar a empresas, establecimientos y organizaciones que promueven la inclusión laboral de aquellas poblaciones que presentan las mayores barreras de empleabilidad, entre las que se encuentran las mujeres.

Compromiso No. 26. Generar apoyos a la economía popular de las mujeres en sus diferencias y diversidades que ejercen actividades económicas en el transporte público y en el espacio público con estrategias de transformación de la pobreza perdurables en el tiempo.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Respuesta desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

Nos permitimos informar que desde los programas Academia Financiera e Impulso Local se ha beneficiado a 1272 mujeres de las siguientes localidades (en su mayoría, manifiestan ejercer actividad económica informal):

Programa (s)	Localidad	Número de mujeres beneficiadas
ACADEMIA FINANCIERA	Antonio Nariño	5
	Barrios Unidos	49
	Bosa	101
	Chapinero	30
	Ciudad Bolívar	81
	Engativá	131
	Fontibón	17
	Kennedy	37
	La Candelaria	7
	Los Mártires	10
	No informa localidad	83
	Puente Aranda	5
	Rafael Uribe Uribe	17
	San Cristóbal	37
	Santa Fe	35
	Suba	90
	Teusaquillo	40
	Tunjuelito	9
Usaquén	55	
Usme	49	

*Promovemos el desarrollo de habilidades financieras y digitales en negocios locales y poblaciones del distrito). Desde el programa Academia Financiera se benefició a 888 mujeres.

Programa (s)	Localidad	Número de mujeres beneficiadas
IMPULSO LOCAL	Antonio Nariño	11
	Barrios Unidos	4
	Bosa	45
	Chapinero	6

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

	Ciudad Bolívar	64
	Engativá	27
	Fontibón	1
	Kennedy	38
	La Candelaria	8
	Los Mártires	6
	No informa localidad	3
	Puente Aranda	7
	Rafael Uribe Uribe	19
	San Cristóbal	33
	Santa Fe	24
	Suba	28
	Teusaquillo	3
	Tunjuelito	10
	Usaquén	4
	Usme	43

*Este programa promovió el fortalecimiento de negocios locales del distrito a través de capitalización. Desde el programa Impulso Local se benefició a 384 mujeres.

Por otro lado, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con mecanismos de acceso a crédito formal y capitalización para negocios locales con enfoque en mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años. a través de la línea de crédito Bogotá Produce.

Desde nuestra Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo-DDEE, se brinda la información referente a mujeres beneficiarias del programa *Bogotá Produce* durante los años 2023 y 2024 con corte al 30 de septiembre. La cual, es la siguiente:

1. Durante el año 2023, se benefició a 2225 mujeres a través del programa.
2. Durante el año 2024, se benefició a 9718 mujeres a través del programa.

Adicionalmente, adjuntamos un documento en formato excel con el desglose por año y localidad de las mujeres beneficiadas, porque si bien se está solicitando la información *con enfoque en mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años, a través de la línea de crédito Bogotá Produce*, lamentablemente no contamos con la información poblacional de las mujeres, diferenciadas por grupos etarios, toda vez que, las entidades financieras a través de las cuales se materializa la entrega del recurso económico a las y los beneficiarios en el

marco de este convenio con Bancoldex, no nos remiten dicha información debido a políticas internas de protección de datos¹.

Sin otro particular, quedamos atentas a lo que se relacione con esta solicitud.

Cordialmente,

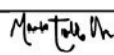
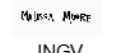
FUENTES TUTA
MARIA
FERNANDA

Firmado digitalmente por
FUENTES TUTA MARIA
FERNANDA
Fecha: 2024.12.16
17:40:44 -05'00'

MARÍA FERNANDA FUENTES TUTA

Subsecretaría de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Correo Electrónico: mfuentes@desarrolloeconomico.gov.co

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Mónica Toledo Chavarro- Referenta poblacional de Despacho	
Revisó:	Melissa María Moore Díaz-Asesora de Despacho Ivonne Nathalie Gómez Valenzuela -Contratista de Despacho	 INGV
Aprobó:	María Fernanda Fuentes Tuta -Subsecretaria de Despacho	MFFT

¹ La información que se envía en este segundo reporte es solamente de 2024 con corte a 30 de junio, fecha en que finalizó el programa “Bogotá Produce”.